

**ACTA N° 99**  
**SESION ORDINARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO**

Siendo las 09.35 horas del día 3 de septiembre 2015, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Antuco, se lleva a efecto la 99° sesión ordinaria del Concejo Municipal de Antuco.

Preside la sesión el señor Claudio Solar Jara y asisten los concejales Mauricio Saldías P., Miguel Inostroza y Miguel Garcés M., Germán Cifuentes O., Abraham Formandoy B., y Leonardo Pinochet D.

Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal señor Luis Osorio Jara.

La tabla de materias a tratar es la siguiente:

- 1.- Lectura del acta anterior.
- 2.- Análisis de correspondencia.
- 3.- Cuenta Sr. Alcalde
- 4.- Cuenta de concejales.
- 5.- Asuntos varios.

El presidente abre la sesión en nombre de Dios con la lectura del acta N° 98°.

**I.- LECTURA ACTA ANTERIOR.**

El secretario procede a dar lectura al acta N° 98, siendo esta aprobada sin observaciones. **(ACUERDO N° 532/15).**

**II.- LECTURA Y ANALISIS DE CORRESPONDENCIA**

**Despachada**

- Ofic. N° 376 de fecha 01.09.15, mediante el cual se cita a sesión ordinaria N° 99.

**MUNICIPALIDAD DE ANTUCO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
Concejo Municipal

- Ofic. N° 370 de fecha 28.08.15, dirigido a la Sra. Yanet Panes, donde se cita a sesión.

**Recibida**

- Modificación Presupuestaria N° 3, área educación, por un monto global de M\$ 49.139.- y que corresponde a la 1° cuota como aporte del MINEDUC al FAGEM.

El presidente somete a votación esta modificación presupuestaria, siendo aprobada por unanimidad. **(ACUERDO N°533/15)**.

- Carta de fecha 25.08.15, de la Asociación Indígena Nehuentue-che, donde solicita espacio físico en Abanico para instalar ruca.

El presidente dice que esta nota será derivada al asesor jurídico, a fin emita informe sobre lo solicitado.

- Ofic. N° 561 de fecha 01.09.15, de la directora del DAEM, donde informa que, para el día 3 de septiembre, los profesores están convocados a participar en el Plan de Formación Ciudadana en Los Ángeles.

En virtud de esta comunicación, el concejo resuelve postergar la citación al DAEM para la próxima sesión.

- Carta de fecha 28.08.15, de Huellas Arrieras, donde solicitan subvención por un monto de M\$ 500.- para financiar el evento denominado "Fiesta del Picholeo".

El presidente deriva esta solicitud de subvención a Finanzas para su posterior resolución.

- Solicitud de subvención presentado por la agrupación "Vientos de Mi Tierra" por un monto de M\$ 300.- Los fondos serán destinados a la contratación de un monitor de cueca.

**MUNICIPALIDAD DE ANTUCO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
Concejo Municipal

El presidente somete a votación esta solicitud de subvención, siendo aprobada por unanimidad. **(ACUERDO N° 534/15).**

- Carta de fecha 31 de agosto de la presidenta de la Asociación de Funcionarios Municipales Sra. Juana Rodríguez M., donde informa situación que le afecta por haber recibido malos tratos por parte del funcionario señor Jaime Fernández A.

Respecto esta presentación, el presidente señala que dará las instrucciones pertinentes al secretario municipal, a fin proceda a efectuar las indagaciones que correspondan, se establezcan los hechos y si ello es efectivo, se proseguirá con los actos administrativos que correspondan, además, si de ellas se derivan responsabilidades que puedan recaer en el funcionario, se efectuaran las investigaciones sumarias o sumarios administrativos pertinentes, luego agrega que, como alcalde no tiene compromisos con nadie y el funcionario que no haga su trabajo como corresponde, él no será aval de ello. Por su parte- señala el alcalde- que los concejales tendrán pleno acceso a toda la indagatoria sobre este caso, además, se mantendrá informado al concejo sobre el proceso investigativo y del resultado de la investigación sumaria se les entregar copia y, de todo ello, se informara a la Contraloría.

El concejal Garcés consulta si se aplicara la sentencia que se proponga por parte del fiscal.

El presidente responde que, él siempre ha aplicado la sentencia que propone el fiscal y reitera que él no tiene compromisos con nadie y tiene las manos muy sueltas para actuar con todos los funcionarios de la misma forma.

A los concejales Inostroza y Pinochet se les hace entrega de una fotocopia de la carta enviada por la Sra. Juana Rodríguez.

### **CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE**

El presidente informa al concejo que ya se efectuó la reunión con las personas que solicitaron permisos para ramadas y demás puestos con motivo de estas fiestas patrias, se les informo sobre el acuerdo del

**MUNICIPALIDAD DE ANTUCO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
Concejo Municipal

concejo en el sentido de dejarlos exento de pago de derechos municipales en virtud del esfuerzo que ellos realizan para realizar estas actividades, ahora se confirmo que también habrá ramadas en Abanico, el día 17 de septiembre se realizara la inauguración de estas ramadas. También el presidente informa que ofició al SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones solicitando la autorización para cerrar la calle Carrera entre Sargento Aldea y Baquedano por los días 17 de septiembre desde las 17.00 horas hasta el día 20 de septiembre hasta las 08.00 horas, la municipalidad proveerá de la señalética respectiva, a la empresa FIGUZ se le solicito dejar las calles por donde será desviado el transito, lo más expedita posible. Por otra parte, el presidente informa al concejo que, para el día 24 de septiembre, se ha convocado a la AMCORDI a una capacitación sobre la Ley del Lobby, esta capacitación será en Los Ángeles, no tiene costo para el municipio y está a cargo de una abogada competente y que pertenece al Consejo para la Transparencia, se está invitando a todos los funcionarios municipales que tengan relación con este tema como los son, la DOM, Secretario Municipal, secretaria de alcaldía, asesor jurídico y también los concejales, además a todos los funcionarios que el alcalde estime que deben tener esta capacitación.

El presidente dice que se debe tomar el acuerdo que autoriza la asistencia de los concejales a esta capacitación.

Solicitado el pronunciamiento respectivo, la unanimidad de los concejales da su aprobación. **(ACUERDO N° 535/15).**

Posteriormente el concejo resuelve modificar la fecha de la sesión ordinaria que corresponde efectuar el día 17 de septiembre, en virtud de que para dicho día está programado el Acto Cívico, la sesión de este día queda fijada para el 23 de septiembre. **(ACUERDO N° 536/15).**

El concejal Cifuentes señala que, si no se modifica el Reglamento del Concejo, estos acuerdos de cambiar las fechas de las sesiones no son validos, por ello es que se hace necesario revisar y actualizar este Reglamento.

**MUNICIPALIDAD DE ANTUCO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
Concejo Municipal

El presidente informa que se firmo un convenio con el MINEDUC para el financiamiento del transporte escolar rural por M\$ 12.000.- También se logro, luego de unas suplicas, un aporte extraordinario del MINSAL por M\$ 25.000.- para gastos de financiamiento del Depto. de Salud y por otra parte, se consiguió de la SUBDERE el financiamiento para el proyecto "Elige Vivir Sano" para la Villa El Ral de Los Canelos por un monto de M\$ 28.413.-

Enseguida se hace presente el señor Claudio Mella, Jefe de Finanzas del DAEM, quien solicita que el concejo tome el acuerdo de autorizar al alcalde para que este solicite los fondos al MINEDUC, para cancelar una indemnización por retiro voluntario de la parvularia Srta. Lorna Neira Aburto, esta indemnización se cancela con un aporte municipal y un aporte del MINEDUC, el aporte municipal, es equivalente a 11 meses la renta de la funcionaria, esta funcionaria reúne los requisitos para optar al beneficio del retiro voluntario por lo que es procedente cancelar la indemnización la cual asciende a la suma aproximada de M\$ 16.500.- monto que le corresponde cancelar a la municipalidad y la diferencia para cancelar el total de la indemnización es lo que aporta el MINEDUC y el concejo debe autorizar al Alcalde para solicitar al MINEDUC estos recursos como anticipo de la subvención, en virtud de que la municipalidad no cuenta con este presupuesto.

Analizada esta materia y solicitado el pronunciamiento al concejo, este da su aprobación para que el alcalde solicite al MINEDUC, un anticipo de la subvención para proceder a la cancelación de la indemnización por los montos ya anotados y que permitan cancelar el total de los montos indemnizatorios, los que asciende a M\$ 21.500.- y que le corresponden percibir a la funcionaria Srta. Lorna Neira Aburto quien se acoge a retiro voluntario. **(ACUERDO N° 537/15).**

### **CUENTA DE CONCEJALES**

El concejal Saldías informa que asistió a la capacitación en Valdivia sobre la Ley del Lobby, se entregaron las pautas para poner en práctica esta Ley la cual rige a contar del 28 de agosto, el concejal dice estar en absoluto desacuerdo con la Ley del Lobby, es una Ley

extremadamente complicada, más que entregar un servicio a la comunidad, solo se entregara burocracia,

El concejal Cifuentes informa que en la tarde de hoy a las 15.00 horas, se efectuara una nueva reunión de la Comisión de Turismo cuyo propósito es modificar e incorporar las observaciones que correspondan a la Ordenanza sobre el uso de la ruta Q-45.

El concejal solicita que asista a esta reunión el secretario municipal, luego dice que esta ordenanza deberá quedar afinada y en la próxima sesión del concejo tendría que ser aprobada por el concejo.

### **ASUNTOS VARIOS**

El concejal Saldías informa que la empresa FIGUZ se encuentra haciendo trabajos en la calle José de Manso frente al Liceo, se ha desviado el tránsito, lo que debiera señalizarse y habría que advertir a la empresa que se tomen las providencias del caso a objeto de evitar que se ocasione daño en la loza frente a este colegio.

El concejal Inostroza comenta que, también en la calle José de Manso existe un problema por el estacionamiento de los buses de la empresa Nilahue, además de obstaculizan la visibilidad hacia calle Los Carrera, se lavan los buses, dejan las puertas abiertas que cortan el paso por las veredas, también existe una curva en este lugar y a veces son dos maquinas que allí se estacionan.

El presidente dice que, como se están ejecutando trabajos de alcantarillado en calle José de Manso, por ahora se autorizo este estacionamiento en calle Los Carrera frente a la propiedad del señor Valenzuela, en este lugar la berma es suficientemente ancha y no presentaría problema.

El concejal Formandoy comenta que las luminarias del sector Villa Las Rosas y en Peluca, se encuentran apagadas, sugiere que sean revisadas.

Cuando son las 10.55 horas, se levanta la sesión.

## **RELACION DE ACUERDOS**

**ACUERDO N° 532/15.-** El concejo municipal da por aprobada sin observaciones, el acta de la sesión ordinaria N° 98.

**ACUERDO N° 533/15.-** El concejo municipal da por aprobada la Modificación Presupuestaria N° 3, área educación, por un monto global de M\$ 49.139.- y que corresponde a la 1° cuota como aporte del MINEDUC al FAGEM.

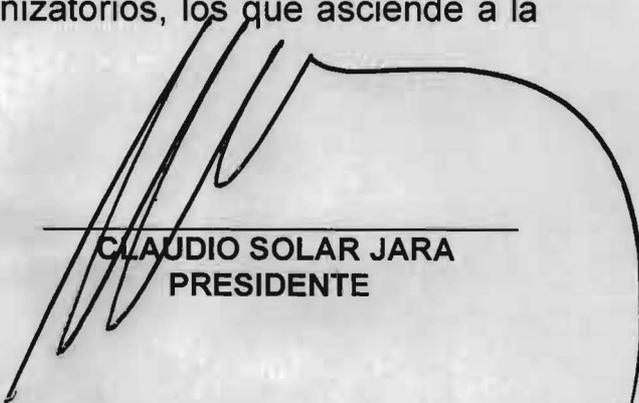
**ACUERDO N° 534/15.-** El concejo municipal da su aprobación para otorgar una subvención presentado por la agrupación "Vientos de Mi Tierra" por un monto de M\$ 300.- Los fondos serán destinados a la contratación de un monitor de cueca.

**ACUERDO N° 535/15.-** El concejo municipal autoriza la asistencia de todos los concejales a una capacitación sobre la Ley del Lobby, la cual se efectuara el día 24 de septiembre en Los Ángeles. Esta capacitación es convocada por la AMCORDI y será dictada por una funcionaria del Consejo para la Transparencia, habrá locomoción municipal para los concejales.

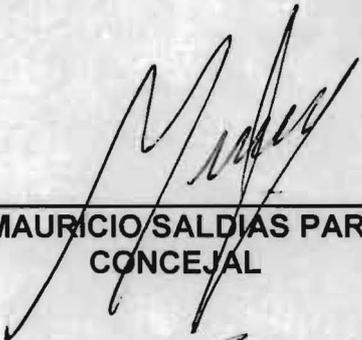
**ACUERDO N° 536/15.-** El concejo municipal resuelve modificar la fecha de la sesión ordinaria que corresponde efectuar el día 17 de septiembre, en virtud de que para dicho día está programado el Acto Cívico, la sesión de este día queda fijada para el 23 de septiembre.

**ACUERDO N° 537/15.-** El concejo municipal da su aprobación para que el alcalde solicite al MINEDUC, un anticipo de la subvención por un monto de M\$ 6.500.- y proceder a la cancelación de la indemnización que le corresponde percibir a la funcionaria Srta. Lorna Neira Aburto, quien se acoge a retiro voluntario y que permitan cancelar el total de los montos indemnizatorios, los que asciende a la suma aproximada de M\$ 21.500.-

  
LUIS G. OSORIO JARA  
SECRETARIO

  
CLAUDIO SOLAR JARA  
PRESIDENTE

**MUNICIPALIDAD DE ANTUCO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
Concejo Municipal



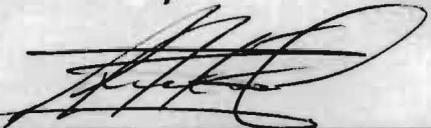
---

**MAURICIO SALDIAS PARRA**  
**CONCEJAL**



---

**MIGUEL INOSTROZA CASTILLO**  
**CONCEJAL**



---

**ABRAHAM FORMANDOY BALBOA**  
**CONCEJAL**

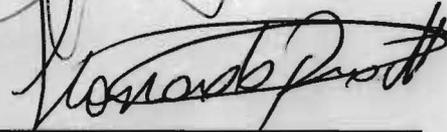


---

**MIGUEL GARCES MUÑOZ**  
**CONCEJAL**

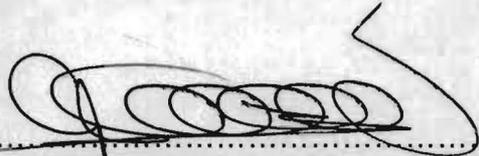
---

**GERMAN CIFUENTES ORTIZ**  
**CONCEJAL**



---

**LEONARDO PINOCHET DAZA**  
**CONCEJAL**



---

**DOY FE: LUIS G. OSORIO JARA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**